

SOLCA

EL TELÉGRAFO, octubre 20 y 27 del 2001

Por Hugo Tobar Vega

El Congreso Nacional en la sesión del pasado 8 de octubre en homenaje a Guayaquil, en el Salón de Honor de la Municipalidad; tuvo uno de los pocos aciertos que se le puede atribuir; condecoró al Dr. Carlos Julio Arosemena Monrroy, a la Sra. Leonor Febres Cordero de Trujillo y en especial al Dr. Gustavo Calderón Von Buchwald.

La condecoración al Dr. Calderón fue por su labor en la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer (SOLCA), quien al agradecer hizo referencia a la absurda pretendida municipalización de los servicios de salud y en particular de SOLCA. Pero resulta que no es solo esto preocupa al Dr. Calderón; sino también lo que el Gobierno Central intenta. Como es costumbre quiere burocratizar y centralizar todo, en este caso casi lo único bueno que en materia de salud tiene el Ecuador; SOLCA. Se trata del Proyecto de Disciplina y Prudencia Fiscal; que el anterior ministro de economía presentó al Congreso Nacional.

Este proyecto dizque tiene por objeto, "establecer las normas que disciplinen la gestión de la finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, a fin de lograr la estabilidad económica; el uso óptimo y la asignación equitativa de los recursos públicos necesarios, para alcanzar un crecimiento económico sostenible y con ello el bienestar de la comunidad". Pero a más de esta verborrea y del significado de estas frases rebuscadas tipo kikuyo capitalino; lo grave del asunto es lo que el artículo 22 dice: " se derogan todas las disposiciones legales o reglamentarias que se opongan especialmente las que establezcan PREASIGNACIONES, de cualquier manera en que se hubiesen establecido. El presupuesto General del Estado del año 2002 compensará en la misma cantidad a las entidades y organismos del sector público las asignaciones recibidas efectivamente por ellas en el ultimo año. Por lo tanto quedan derogadas entre otras las siguientes disposiciones:

- Art. 50 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas.
- Disposición Transitoria Décimo Octava de la Ley 2000-4 de SOLCA, etc. etc"

La preocupación del Dr. Calderón es porque, con la preasignación que esta disposición transitoria le otorga, SOLCA tiene rentas directas. Se la quiere cambiar con una asignación en el Presupuesto General del Estado; que el centralizado y burocrático Ministerio de Finanzas entrega poco, tarde o nunca.

SOLCA cuya labor es un orgullo del país, no solo por el servicio que presta a lo largo y ancho de todo el Ecuador. Es un centro científico de investigación y enseñanza de reconocida prestancia en América; ya que vienen a entrenarse profesionales de muchos países. Pero para entender el alcance de la municipalización y la centralización de sus recursos, es necesario conocer SOLCA:

Allá en los años 1940s, el Dr. Juan Tanca Marengo distinguido guayaquileño, preocupado por la salud pública y en especial por las enfermedades cancerosas, concibió la necesidad de difundir conocimientos para la prevención y curación de esta enfermedad, creando una institución para este fin. En este contexto el 7 de diciembre de 1951, se reúnen un grupo de profesionales médicos, para fundar una de las instituciones privadas de salud pública de la mayor trascendencia en la historia nacional; LA SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER (SOLCA). EL 15 DE Octubre de 1953 con un decreto legislativo, se encarga a SOLCA la campaña anticancerosa de todo el país, mediante la investigación, enseñanza, curación y paliación de esta enfermedad.

En lo que se refiere a su infraestructura, el 20 de abril de 1954 inaugura su primer dispensario e ingresa a la Unión Internacional Contra el Cáncer. Luego adquiere de la Junta de Beneficencia un terreno de 5000 metros en la Atarazana donde en 1991 inaugura su actual moderno hospital; completo en equipamiento, servicios y tecnología médica de punta.

SOLCA es por tanto una institución de derecho privado con finalidad del servicio público, creada con el propósito de conducir la campaña nacional contra el cáncer en la República del Ecuador. Sus objetivos por tanto son la enseñanza e investigación, con el objeto para obtener la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la paliación de estas enfermedades.

SOLCA alcanza sus objetivos por haber establecido una estructura orgánica a nivel nacional; representada por la Matriz de Guayaquil, los Núcleos y los Comités de Amigos en casi todo el territorio nacional. Los Núcleos están en Quito, Cuenca,

Loja y Portoviejo. Los Comités en Ambato, en la Península de Santa Elena, Guaranda, Riobamba, Machala y Quevedo.

La administración con base en Guayaquil es conducida por el Consejo Directivo Nacional, que lo presiden el Sr. Juan Paulson Andrade y el Dr. Gustavo Calderón Von Buchwald. Lo que es materia hospitalaria y médica, está a cargo del Consejo Hospitalario, dirigido por los Doctores Calderón y Teodoro Maldonado Riera. El Consejo Técnico, es asimismo dirigido por los Doctores Santiago Contreras y Francisco Cevallos.

Los departamentos que prestan la real atención al público son: el auxiliar de diagnóstico; imaginología; medicina nuclear; laboratorio clínico; citología; anatomía patológica; anestesiología y cuidados paliativos; cirugía oncológica que tiene dos áreas consulta externa y quirófano; gastroenterología quirúrgica; neurooncología; tumores óseos; emergencia; urología; y cabeza y cuello.

El departamento de física médica y seguridad radiológica, trabaja en coordinación con radio terapia, radio diagnóstico, medicina nuclear; incluyendo los cursos de residencia y maestría en esta materia con la ESPOL. También está a cargo del postgrado de radiooncología y el postgrado de radiodiagnóstico. Esta gestión justamente hace que SOLCA sea uno de los centros de entrenamiento del más alto nivel en Latinoamérica.

SOLCA atiende a todos los ecuatorianos que requieran sus servicios, ya en su Matriz de Guayaquil o en sus Núcleos o Comités de cualquier región de la patria sin distinción de clases. Sus servicios en su mayoría son para las grandes masas de escasos recursos casi sin costo. Para los ecuatorianos de medios y altos recursos, existe un pensionado con 19 habitaciones. Pagan una pensión completamente cómoda en comparación con las clínicas privadas; así se obtienen recursos para ayudar a financiar la atención a los ecuatorianos pobres.

El hospital de SOLCA de Guayaquil para atención de los pacientes hospitalizados, tiene 155 camas. El índice de ocupación es muy alto el 63%, con un promedio de estadía de alrededor de 6 días; es decir que, este hospital sirve alrededor de 7.000 pacientes anualmente, que generalmente han pasado por el quirófano luego de haber recibido la mejor atención tanto en el aspecto médico como en todo el trámite y proceso desde su ingreso, el diagnóstico, la operación o tratamiento y la recuperación. Asimismo, anualmente atiende a más de 175.000 personas en consulta externa, especialmente en tratamientos que no requieren de hospitalización.

El Dr. Calderón ha sido condecorado por sus servicios a SOLCA por cerca de 50 años, casi desde su fundación. Le ha dado no solo su experiencia y capacidad profesional; sino además su abnegación e identificación en servir a los demás. Pero su preocupación expresada debe ser atendida, por que constituye una real amenaza a una institución casi única en el país y América.

Hace poco, tuve la oportunidad de conocer a SOLCA por la atención que dieron a un familiar muy cercano; y analizando y observando como funciona SOLCA y como sirven sus cirujanos, médicos, auxiliares y el grupo de damas voluntarias; y recordé la frase de John Kennedy cuando asumió la presidencia de los Estados Unidos: "PREGUNTA QUE PUEDES HACER POR TU PATRIA, Y NO QUE TU PATRIA PUEDE HACER POR TI"... esta frase describe en la forma lo más simple a todos quienes hacen SOLCA.